

lo que acredita mediante poder bastante, que acompañe, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado de la decisión de esa Corporación de contratar, mediante concurso, la concesión de los servicios de Parque de Ocio Infantil, según anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado n.º .., de fecha .., declara su voluntad lo, en su caso, la de la persona natural o jurídica a la que represente, de participar en dicho concurso, comprometiéndose a gestionar el servicio de referencia con estricta sujeción al Pliego de Condiciones aprobado por ese Ayuntamiento en sesión

....., a de 1994

El Licitador

Presentación de proposiciones. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, Negociado de Contratación, en plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca publicado el anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de proposiciones. La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las 12 horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Dirección a que deben ser remitidas las proposiciones: Excmo. Ayuntamiento de Lucena. Negociado de Contratación. Plaza Nueva n.º 1. 14900 Lucena (Córdoba).

Oficina del Ayuntamiento donde están de manifiesto el Pliego de Condiciones, el Proyecto Técnico y demás elementos para la mejor interpretación del contrato: Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Lucena.

Documentos que deben presentar los licitadores. En el mismo sobre que incluya la proposición, los licitadores deberán adjuntar los documentos enumerados en la Base 26ª del Pliego de Condiciones, que será facilitado a quienes lo soliciten.

Lucena, 6 de mayo de 1994.- El Alcalde, Miguel Sánchez González.

AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO (CORDOBA)

ANUNCIO de exposición al público del Pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación mediante concurso de la obra que se cita. (PP. 1683/94).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 1994, acordó aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la contratación, mediante concurso, de la obra: «Construcción de muro de presa para embalse en Dehesa Boyal» del término municipal de Pozoblanco.

Referido al Pliego de Condiciones se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones, anunciándose simultáneamente convocatoria para la presentación de proposiciones, que quedarán aplazadas en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el referido Pliego de Condiciones.

Objeto. constituye el objeto del contrato la realización, mediante concurso, de la obra de «Construcción de muro de presa para embalse en Dehesa Boyal», con arreglo al Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Agrónomo D. Teodoro Fernández Be-

jarano y el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. José Luis del Campo Benito.

Dicho Proyecto y en especial sus condiciones técnicas, planos y cuadro de precios, junto con el presente Pliego de Condiciones, tendrán carácter de ley contractual entre las partes intervinientes.

Tipo de licitación. El tipo de licitación se fija en 30.931.663 pesetas, en el que se incluyen los honorarios técnicos por redacción de Proyecto, dirección de obra, beneficio industrial, control de calidad, e IVA, siendo susceptible de ser mejorado a la baja.

Duración del contrato. Desde la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de la obra y la devolución de la fianza definitiva.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses, contado a partir del día siguiente hábil al de notificación de la adjudicación definitiva, o de la suscripción del acta de replanteo, si se precisase este requisito.

Fianza provisional. Seiscientos dieciocho mil seiscientos treinta y tres (618.633) pesetas, equivalente al 2% del presupuesto total de las obras.

Fianza definitiva. El cuatro por ciento del importe del remate.

Presentación de proposiciones. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las proposiciones para tomar parte en el concierto directo se presentarán en un sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: Proposición para tomar parte en la contratación, mediante concurso, de la obra de «Construcción de muro de presa para embalse en Dehesa Boyal» convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco. El mismo contendrá dos sobres:

El sobre A se titulará «Referencias» e incluirá los documentos a que se hace referencia en la cláusula decimocuarta del correspondiente Pliego de Condiciones, el cual estará de manifiesto en la Secretaría Municipal, así como el expediente completo, para que pueda ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

El sobre B se titulará «Oferta Económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente

MODELO

D de profesión, con domicilio en calle núm. y provisto de D.N.I. núm., en nombre propio (o en representación de), enterado de la convocatoria de la contratación, mediante concurso público, toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de «Muro de presa para embalse en Dehesa Boyal», del Término Municipal de Pozoblanco, en el precio de, (letra y número) pesetas, IVA incluido, con arreglo al Proyecto Técnico y Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que acepto íntegramente, haciendo constar que no se encuentra incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en el art. 9 de la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 993/1965, de 8 de abril, modificado por Ley 5/1973 de 17 de marzo, y 23 del Reglamento General de Contratación del Estado.

(Fecha y firma)

Apertura de proposiciones. En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Pozoblanco, 17 de mayo de 1994.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifican Providencias de expedientes sancionadores, seguidos por presuntas infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

A los efectos previstas en el artº 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido del interesado, por haberse ausentado del mismo, ignorándose su actual domicilio, la Dirección General de Política Interior ha resuelto la publicación en el BOJA de las Providencias que se indican a continuación, correspondientes a los expedientes que se expresan, por presuntas infracciones a la normativa vigente en materia de juego, significándoles que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en tal Servicio de Inspección del Juego, Plaza del Duque de la Victoria, nº 1-4º Planta de Sevilla, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, para poder alegar los descargos que a sus Derechos convengan con aportación de las pruebas que considere oportunas.

Expediente: SC-46/94-M
Notificado: Almengonzo, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Arabial, 40-8º B
Providencias que se notifican: Pliego de Cargos.

Expediente: SC-48/94-M
Notificado: Anroo, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Ponce de León, 12 Utrera (Sevilla)
Providencias que se notifican: Incoación y Pliego de Cargos.

Expediente: SC-51/94-M
Notificada: Auto. Arjona, S.L.
Ultimo domicilio: Pisos Mogisterio, 1 Benamejí (Córdoba)
Providencias que se notifican: Incoación y Pliego de Cargos.

Expediente: SC-52/94-M
Notificado: Auto. Brillante
Ultimo domicilio: C/ José Cruz Conde, 16 Córdoba
Providencias que se notifican: Pliego de Cargos.

Expediente: SC-54/94-M
Notificado: Auto. Cano, S.L.
Ultimo domicilio: N.R. Villegas, bl. 236 2º C. Sevilla
Providencias que se notifican: Pliego de Cargos.

Expediente: SC-62/94-M
Notificado: Azar Andalucía, S.L.
Ultimo domicilio: Urb. Palmeras de Montequinto, 34, A -parc. Das Hermanas (Sevilla)
Providencias que se notifican: Incoación y Pliego de Cargos.

Expediente: SC-67/94-M
Notificado: José Carlos Lupiáñez.
Ultimo domicilio: Pz. Miramor del Palo 2, 3º. B Málaga
Providencias que se notifican: Pliego de Cargos.

Expediente: SC-75/94-M
Notificado: Juan Carlos Cazorla Miranda
Ultimo domicilio: C/ Toquero, 20 Málaga
Providencias que se notifican: Incoación y Pliego de Cargos.

Expediente: SC-71/94-M
Notificado: Domingo Manuel Carmona Ordóñez
Ultimo domicilio: C/ Angel Fernández, 7 Alcalá Guad. (Sevilla)
Providencias que se notifican: Incoación y Pliego de Cargos.

Expediente: SC-70/94-M
Notificado: Manuel Carmona Cadena

Ultimo domicilio: C/ Angel Fernández, 7 Alcalá Guad. (Sevilla)
Providencias que se notifican: Incoación y Pliego de Cargos.

Sevilla, 3 de mayo de 1994.- El Director General, Fabriciana Torrecillas García.

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite a azar.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la Resolución de esta Dirección General, recaída en el expediente seguido o D. Miguel Martín Vega (Expte. GR-198/92).

Tramitado el expediente sancionador conforme a la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se impone una multa de cien mil una pesetas a D. Miguel Martín Vega, por la instalación en su establecimiento de una máquina soporte de una tómbola ilegal, careciendo de la correspondiente autorización, lo que supone infracción al artículo 6, calificado grave según el artículo 29.3 y sancionada en la cuantía prevista en el artículo 31.1 de la citada Ley del Juego y Apuestas.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía, quedando de manifiesto el expediente en el Servicio de Inspección del Juego, sito en Plaza del Duque de la Victoria, 1-4º planta de Sevilla.

Sevilla, 12 de mayo de 1994.- El Director General, Fabriciana Torrecillas García.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 18 de abril de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento de permiso de investigación minera. (PP. 1637/94).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Málaga hace saber que: Ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 6.511
Nombre: «La Peña»
Recurso: Sección C)
Cuadrículas: 28
Término municipal: Antequera y Archidona.
Interesado: Aridos Costa del Sol, S.A.
Domicilio: Avda. de la Aurora, 56-62. 29006 Málaga.

Lo que se hace público en cumplimiento del Art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 18 de abril de 1994.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.